

CONVOCATORIA

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y en apoyo además al acuerdo tomado al interior del propio órgano de gobierno, se **CONVOCA** a los Colegios de abogados, Cámaras empresariales y Asociaciones civiles, legalmente constituidos, al proceso de integración y selección para el Consejo Ciudadano de Parlamento Abierto del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de acuerdo con la siguientes antecedentes y bases:

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido por el artículo 211 y 212 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el Congreso del Estado deberá contar con un consejo consultivo ciudadano de apoyo legislativo, denominado Consejo Ciudadano de Parlamento Abierto, integrado por destacados conocedores de las diversas ramas profesionales; que apoyará el trabajo legislativo de manera honorífica y tendrá como vigencia en sus funciones, en este caso, el resto del término de la presente legislatura.

En ese orden de ideas, la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, sabedores de la importancia de la participación organizada de la sociedad, en actividades legislativas, así como la de establecer un sistema permanente que permita identificar la percepción de la ciudadanía, en relación a la legislación vigente e integrar un sistema de seguimiento y evaluación de las leyes o decretos vigentes, y evaluar con objetividad el comportamiento, eficiencia y preparación de los integrantes del Congreso del Estado; así como propiciar la elaboración de propuestas ciudadanas de reformas a leyes a través de

la iniciativa popular, por ello, se emite la presente convocatoria que se sujetaran los que pretendan participar conforme a las siguientes:

B A S E S

I. Requisitos

I.1. Los aspirantes deberán de estar legalmente constituidos al menos con un año de anticipación a la expedición de la presente Convocatoria y tener actividad constante y preponderantemente en el Estado de Guanajuato.

I.2. Los aspirantes deberán designar a la persona que habrá de conformar, en su caso, el Consejo Ciudadano de Parlamento Abierto del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, mismo que deberá asistir a las reuniones a las que se les convoque.

II. Plazo, lugar y documentos para la inscripción

Los interesados deberán presentarse personalmente, en el módulo de recepción del Congreso del Estado, ubicado en calle Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, C.P. 36250, en la ciudad de Guanajuato, Gto., en días hábiles, dentro del plazo comprendido **del día 4, fecha de expedición de la presente, hasta el día 17 de mayo de 2017**, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los aspirantes deberán entregar la siguiente documentación:

- a)** Escrito en el que se manifieste el interés en participar en el proceso de integración y selección para el Consejo Ciudadano de Parlamento Abierto del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato;
- b)** Descripción del objeto de la persona moral;

- c) Copia certificada del testimonio público que acredite la legal existencia del participante;
- d) Carta compromiso de asistencia a las reuniones y participación en las actividades del Consejo Ciudadano de Parlamento Abierto del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato;
- e) Señalar domicilio en el municipio de su residencia, así como una dirección de correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones y documentos.

III. Procedimiento de selección

III.1. El **18 de mayo de 2017**, la Secretaría General efectuará la revisión de la documentación presentada, verificando quienes cumplieron con la misma, informando a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

III.2. El listado de los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria será publicado en la página de internet del Congreso del Estado: www.congresogto.gob.mx. De igual forma, se difundirá en dicha página la documentación que haya sido aportada por los solicitantes.

III.3. Con base en la evaluación de la documentación y del resultado del análisis, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, emitirá el acuerdo de integración del Consejo Ciudadano de Parlamento Abierto del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como la fecha de instalación; mismo que será publicado en la página de internet del Congreso del Estado de Guanajuato.

Publíquese la presente convocatoria en el diario de mayor circulación en el estado, así como en la página de internet del Congreso del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., 3 DE MAYO DE 2017
DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLÁGOMEZ

DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS

DIPUTADO ALEJANDRO TREJO ÁVILA

DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS

DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA